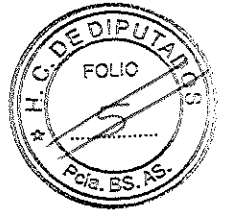
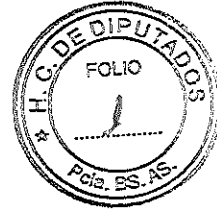




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 26 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 155° aniversario de la ciudad de Tapalque, que se llevara a cabo el 7 de noviembre del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 26

118-19



FUNDAMENTOS

Tapalque es una localidad ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires, fundada el 7 de Noviembre del año 1863.

Ciudad buscada por turistas que buscan la tranquilidad del campo, posee diversos atractivos tanto naturales como culturales e históricos, tal es el caso del arroyo Tapalque que atraviesa el balneario municipal que cuenta con canchas de vóley, básquet, futbol, bochas, etc;

En el ámbito histórico cultural cuenta con un museo y centro de cultura como así también cuenta con un atractivo histórico.

Tapalqué, era antiguamente una extensión de tierra con grandes bañados que se situaba en la zona de "El Perdido", hoy Olavarría.

El 25 de diciembre de 1839, el gobernador Juan Manuel de Rosas, mediante el decreto 1430 reordenó en 14 secciones o partidos el gobierno civil de los territorios al sur del Salado. Entre ellos se creó el Partido de Tapalqué, asiento de guarniciones y fortines militares.

El 2 de marzo de 1855 el Gobernador Pastor Obligado dispuso por decreto, a solicitud de los vecinos, el traslado del pequeño centro de población a las puntas del arroyo Tapalqué (Olavarría actual).

En 1863 se intentó crear un nuevo poblado a pocos kilómetros del primitivo, sobre la misma margen del arroyo y finalmente el 7 de noviembre de 1863 el Gobernador Mariano Saavedra decretó su fundación en campos de propiedad pública denominados "Juarra".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 26

118-79



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Sr. Intendente de la ciudad de Tapalque Ing. Gustavo Cocconi.

Esc. RICARDO LISALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 22 de marzo de 2018.-

Señor Director
Mesa General de Entradas
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
D. Pedro Digiglio

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de este Cuerpo, a efectos de acompañarle las modificaciones realizadas en tiempo y forma, al expediente D-26/18-19 de mi autoría, solicitando sean incorporadas a los presentes actuados.

A tal efecto, solicito el desglose de fs. 1, y su reemplazo por la documentación que se adjunta.

Asimismo, y toda vez que las modificaciones presentadas implican un cambio sustancial en la forma del proyecto, solicito el cambio de caratula.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

DE ACUERDO A LO SOLICITADO SE DESGLOSA FOJA 1 Y SE
REEMPLAZA POR FOJA 5, PROCEDIENDO A REFOLIAR EL PRESENTE
EXPTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.